



C I R C U L A R CSJCUC20-277

Fecha: miércoles, 19 de agosto de 2020

Para: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y JUECES ESPECIALIDAD PENAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: INFORMACION SOBRE FARC - EP

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta se remiten oficios PCSJO20-822 de 5 de agosto de 2020 de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y oficio IDM 13020000, suscrito por el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo, Alto Comisionado para la Paz, mediante los cuales adjuntan copias de las Resoluciones 8, 20, 21, 22, 23, 31 y 32, proferidas por el Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la entrega de información de personas acreditadas como integrantes de las FARC-EP.

Agradecemos de antemano el uso reservado de esta información para los propósitos exclusivos de su competencia, de conformidad con las normas constitucionales y legales sobre habeas data.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado juzgados área penal y tribunal.

Sprc.